

Expediente: **12067/18**

Carátula: **RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA C/ COSSIO PATRICIO JOSE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - COSSIO, PATRICIO JOSE-DEMANDADO

20271411996 - RODRIGUEZ SOLORZANO, ANA MARIA-ACTOR

20271411996 - TELLO, ROQUE JOSE AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 12067/18



H104057989610

JUICIO: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA c/ COSSIO PATRICIO JOSE s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE N° 12067/18

San Miguel de Tucumán, 05 de agosto de 2024. Atento a lo solicitado y constancias de autos, bajo la responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre los haberes que perciba la parte demandada COSSIO, PATRICIO JOSE, D.N.I. N° 17.074.385, como dependiente de la MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, hasta cubrir la suma de **\$27.389,32**, en concepto planilla por honorarios regulados al letrado ROQUE JOSÉ AGUSTÍN TELLO, con más el monto de \$8.216,80, calculada provisoriamente para responder a acrecidas. A tal efecto líbrese OFICIO, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el Banco Macro SA, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Se hace constar que las sumas retenidas deberán ser depositadas en la Cuenta MACRO N°: 562200003799590 con CBU MACRO: 2850622350000037995905, a nombre de este Juzgado y como pertenecientes a los autos del rubro.- GEGE - 12067/18

Actuación firmada en fecha 05/08/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.